



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO: SG/CJ/JC/83/2019

TULUM, QUINTANA ROO A 07 De DICIEMBRE DE 2019

----- **CONVENIO CONCILIATORIO** -----

En la Ciudad de Tulum, Quintana, siendo las 12:30 hrs. ante el suscrito Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-BocaPaila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

PRIMERO.- La C. [REDACTED] quien expresó tener [REDACTED] años de edad, originaria de [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Quintana Roo -----

SEGUNDO.- El [REDACTED] quien expresó tener [REDACTED] años de edad, originario de [REDACTED] con domicilio en Tulum, -----

----- **ANTECEDENTES** -----

La C. [REDACTED] manifiesta que el día de ayer se encontraba en su domicilio cuando llegó su hermano el C. [REDACTED] paso a su casa pero se puso a gritar y empezó a insultar a todo aquel que pasaba motivo por el cual mando a llamar a la policía debido a que no se tranquilizaba y estaba muy impertinente.---

----- **ACUERDAN** -----

I.- La C. [REDACTED] le pide a su hermano el C. [REDACTED]; que cuando se encuentre en estado de ebriedad no se acerque a su casa. Solo será bienvenido a la misma cuando este sin intoxicación alguna.-----

II.- El C. [REDACTED] acepta lo pedido por su hermana la C. [REDACTED].-----

Los comparecientes aceptan que para el caso de incumplimiento del presente convenio de conciliación se impondrá como medida de apremio un arresto de 8 a 36 horas o una multa de 10 a 50 salarios mínimos, de conformidad con el artículo 74 del reglamento de justicia cívica para el municipio de Tulum, independientemente de las sanciones que pudiese incurrir por infringir en una nueva conducta antisocial.-----

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna. -----

ATENTAMENTE
LOS QUE COMPARECEN

H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
2018 - 2021

Lic. ROSITA DZIB PECH.
JUEZ CIVICO EN TURNO